

Guayaquil, 18 de septiembre del 2017.

Señora
GIOCONDA DE LOURDES MIRANDA VELASCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **JAVAL S.A.**, efectuada en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, tuvo a bien **reelegir** a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente ejercerá **individualmente** la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía JAVAL S.A., se constituyó por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto del Cantón, Abg. Ernesto Tama Costales el 10 de Noviembre de 1993; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 19 de Enero de 1994.

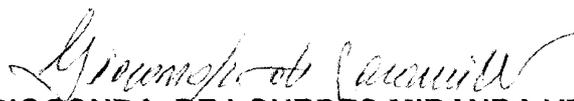
Sírvase firmar al pie de la presente en señal de su aceptación a las funciones a Ud. encomendadas.

Atentamente,

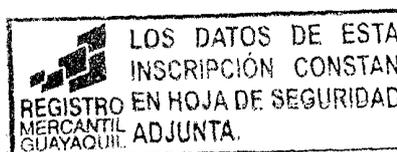


Abg. Susana Ortega Delgado
Secretaria ad hoc

ACEPTO el nombramiento que se me otorga y me comprometo a cumplir con lo dispuesto por las Leyes y Estatutos Sociales. Guayaquil, 18 de septiembre del 2017.



GIOCONDA DE LOURDES MIRANDA VELASCO
C.I.0900161118





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.678
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:14:15

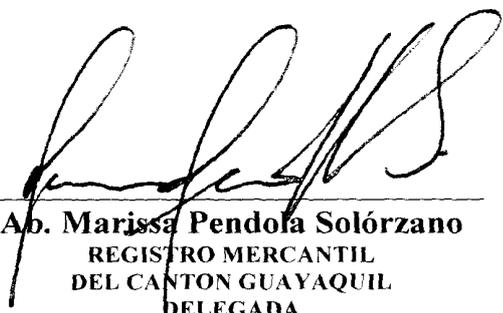
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JAVAL S.A.**, a favor de **GIOCONDA DE LOURDES MIRANDA VELASCO**, de fojas **43.031 a 43.034**, Registro de Nombramientos número **11.873**.

ORDEN: 42678



Guayaquil, 29 de septiembre de 2017


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 11873

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTELEGENCIA DE COMERCIO DE GUAYADQUI

10 OCT 2017

RECIBIDO

Dir. 10.70 7.70